

MH-DGPN-UAP2-INF-0002 -2026

● ● ● Informe

MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO
ECONÓMICO 2025

Dirección General de Presupuesto Nacional
Febrero, 2026



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD	4
2. GESTIÓN FINANCIERA	5
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....	5
2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN	11
2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS.	13
2.4 NORMAS DE EJECUCIÓN.....	15
3. APARTADO DE GESTIÓN	15
3.1 CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	15
3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA	18
3.3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES	22
3.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES QUE SON IGUALES EN LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA (PNDIP).....	31
4. EFECTIVIDAD.....	33
5. CONCLUSIONES.....	37
6.RECOMENDACIONES.....	39



INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda (MH), como rector del subsistema de presupuesto definido en la Ley 8131 “Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, tiene bajo su responsabilidad presentar el informe final sobre resultados de cada uno de los títulos que conforman el Presupuesto Nacional, en esta ocasión correspondientes a la Ley N°10.620 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025 y sus reformas.

El presente informe tiene como finalidad evaluar los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto de Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en atención a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento.

El informe se estructura con seis apartados, el primero sobre aspectos generales de la institución, el segundo sobre gestión financiera, el tercero sobre la gestión física, el cuarto hace referencia a la efectividad de los programas, el quinto contiene las conclusiones y el sexto a las recomendaciones.



1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

El MICITT es el ente rector del sector encargado de definir la política pública en materias relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones, por lo tanto, su visión está enfocada en ser líder en el proceso de transformación del Estado para la promoción del desarrollo económico sostenible y el bienestar de las personas a través de esos temas.

El MICITT tiene participación en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023–2026 (PNDIP 2023–2026) a través de cinco objetivos:

1. Propiciar que los principales actores que financian la innovación creen esquemas diferenciados para I+D+i y los emprendimientos innovadores y tecnológicos, ajustados a la ruta de vida de las empresas y al índice de madurez tecnológico.
2. Promover la igualdad en la participación de las mujeres respecto de los hombres en la atracción, la permanencia, la formación, la capacitación, el empleo de calidad y la investigación, en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, para facilitar el acceso y el disfrute de los avances científico–tecnológicos.
3. Desarrollar un proceso de información y comunicación sobre ciberseguridad.
4. Promover la conectividad para alcanzar condiciones homogéneas a nivel nacional, mediante el despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones.
5. Medir el desarrollo de habilidades y competencias digitales en la población.



2. Gestión Financiera

Los recursos asignados al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), mediante Ley N°10.620 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025, ascendieron a ₡10.213,00 millones y al cierre del ejercicio económico presentó un presupuesto final autorizado de ₡9.727,24 millones, reflejando un decrecimiento de 4,76% (₡485,76 millones). Además, la institución alcanzó una ejecución de 95,29%, aumentando en 6,95 puntos porcentuales respecto al 2024 (88,34%), quedando sin ejecutar un monto de ₡458,46 millones.

Es importante indicar que la información utilizada para este apartado se obtuvo del SIGAF con corte al 19 de enero del 2026, lo que implica que los datos utilizados son preliminares en virtud que la liquidación definitiva, que le compete emitir a la Contabilidad Nacional, aún no estaba disponible a esa fecha. Además, el análisis de las cifras estará referenciado, únicamente, a los recursos internos.

2.1 Análisis Institucional

Los recursos asignados al MICITT en el 2025 se distribuyeron en dos centros gestores, según el siguiente detalle:



Cuadro 1. Ejecución del presupuesto por centro gestor
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2025
(en millones de colones y porcentajes)

Centro gestor	Presupuesto final ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Nivel de ejecución
218 Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y Telecomunicaciones	9.727,24	9.268,78	95,29%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	7.631,98	7.433,14	97,39%
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	2.095,26	1.835,64	87,61%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

^{1/} Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2025, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período.

^{2/} Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

De los datos del cuadro anterior se desprende que el 78,46% del total de los recursos se concentra en el centro gestor “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico” y 21,54% en el “899-00 Rectoría del sector Telecomunicaciones”.

El siguiente cuadro muestra la ejecución financiera de la institución, por partida presupuestaria, que refleja que todas las partidas alcanzaron un nivel de ejecución superior al 90,00%.



Cuadro 2. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto ^{1/}
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024 y 2025
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2024			2025			Nivel de Participación 2025		Variación del Gasto Ejecutado 2025 / 2024
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
TOTAL	9,615,34	8,494,16	88,34%	9,727,24	9,268,78	95,29%	100,00%	100,00%	9,12%
0 Remuneraciones	4,094,09	3,770,97	92,11%	4,870,17	4,527,54	92,96%	50,07%	48,85%	20,06%
1 Servicios	1,453,33	1,167,98	80,37%	1,444,10	1,391,26	96,34%	14,85%	15,01%	19,12%
2 Materiales y Suministros	142,69	62,45	43,76%	85,53	83,63	97,78%	0,88%	0,90%	33,92%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	1,376,10	1,152,31	83,74%	1,022,51	1,012,26	99,00%	10,51%	10,92%	-12,15%
6 Transferencias Corrientes	2,549,13	2,340,45	91,81%	2,304,92	2,254,08	97,79%	23,70%	24,32%	-3,69%
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2024 y Liquidación Preliminar 2025).

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2024 y 2025, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos periodos.

^{3/} Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

De los datos anteriores se desprende que, al igual que se observa un incremento de ₡111,90 millones en el presupuesto final respecto al 2024, también se incrementó el gasto ejecutado en 9,12%.

La mayor parte del presupuesto final del 2025 lo consumen las partidas de Remuneraciones (50,07%) y las Transferencias Corrientes (23,70%). El mayor peso relativo que tienen estas partidas también se refleja en la ejecución, ya que ambas explican el 73,17% del devengo.



La disminución del presupuesto inicial de 2025 se explica por una reducción de ₡485,76 millones, compuesta por ₡44,31 millones de ahorro por diferencial cambiario que se destinó a otros ministerios para atender diversas necesidades, ₡171,55 millones por la reducción de recursos de 22 plazas vacantes en el primer semestre, en atención al numeral 10 del artículo 7 de la Ley N°10.620 y ₡269,89 millones destinados a cubrir también necesidades de otros ministerios.

Los aspectos relevantes de las modificaciones presupuestarias realizadas de manera general son las siguientes:

- Esta cartera ministerial solicitó cuatro modificaciones presupuestarias de aprobación ejecutiva relacionadas con fortalecimiento del contenido económico del salario escolar y redistribución de recursos y dos modificaciones de aprobación legislativa, las cuales afectaron el porcentaje de ejecución y obligaron a ajustar la programación financiera inicial. Estos ajustes fueron importantes porque aseguraron que los recursos públicos se utilizaran de manera eficiente y que las metas planificadas pudieran cumplirse.
- En cuanto a los movimientos de recursos vía decreto ejecutivo, la entidad incrementó recursos para tiempo extraordinario en el Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos (CSIRT), visitas rurales, reparaciones de transporte y garantizar el soporte del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). Asimismo, se reforzaron los servicios profesionales vinculados con la ENIA y las campañas de Ciberseguridad, Firma Digital e interoperabilidad; se amplió el contrato con Serviarchivo, S.A. para la digitalización de expedientes, se atendieron obligaciones legales como el pago a la



empresa S2 Grupo y una sentencia laboral; se incrementó el Fondo de Incentivos de la Ley N°7169 destinados a la Promotora Costarricense de innovación e investigación; y se reacomodaron recursos para la adquisición de equipo de cómputo y comunicación en la segunda etapa del proyecto *Hummingbird*.

- En cuanto a decretos vía legislativa, se rebajaron recursos de la Norma 10 y la aplicación de rebajas puras, además de incorporar la contribución país para la IX Asamblea de la CITEC en 2026, en cumplimiento del artículo 14 de su Estatuto. Por otra parte, se hicieron rebajas de recursos producto de las plazas vacantes y remanentes, lo que permitió reducir en 10,85% los recursos del Programa “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, principalmente en subpartidas de salarios.

Durante el 2025 el MICITT realizó modificaciones presupuestarias que permitieron redirigir recursos hacia necesidades operativas esenciales para el desarrollo de sus actividades. Estas variaciones entre lo planificado en el anteproyecto y la ejecución del presupuesto son habituales y reflejan la capacidad de gestión de la institución para ajustarse a las condiciones del mercado. A pesar de los ajustes realizados, los proyectos planteados fueron cumplidos.

En el siguiente cuadro se muestra, a nivel de partida, la información de los compromisos no devengados del 2024 y su ejecución durante el 2025.



Cuadro 3. Compromisos No Devengados (CND) del 2024
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2025
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND Ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	20,53	20,53	-
Remuneraciones	-	-	-
Servicios	12,58	12,58	100,00%
Materiales y Suministros	7,95	7,95	100,00%
Intereses	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	-	-	-
Transferencias Corrientes	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Datos suministrados por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Te
^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los Compromisos No Devengados (CND) del 2024.

Los Compromisos No Devengados (CND) trasladados del 2024 al 2025, corresponden a las partidas de Servicios y Materiales y Suministros, la Contabilidad Nacional certificó por este concepto la suma de ₡20,53 millones, los cuales se ejecutaron al 100,00%; por lo que si al nivel de ejecución obtenido al finalizar el año a nivel institucional se le resta el efecto correspondiente a esos recursos, se obtiene que la ejecución asociada propiamente al presupuesto del 2025 es menor, y se estaría situando en 95,08%.

La ejecución total de los compromisos no devengados en el ejercicio 2025, permitió a la institución dar continuidad de sus obligaciones sin afectar la programación inicial. Es importante destacar que la mayoría de

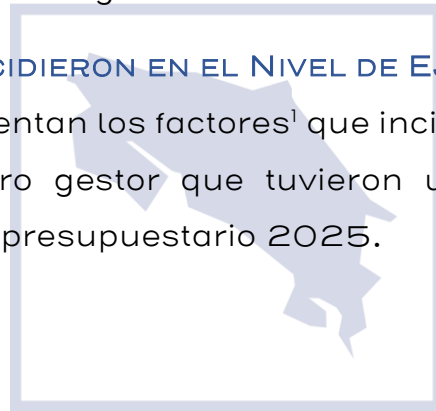


los compromisos no devengados caducaron al no generar facturación, lo que permitió que se comprometieran menos recursos del ejercicio 2025, por lo que no hubo afectación en las metas físicas previstas.

Respecto a la planificación de compras, tampoco se evidenció una afectación significativa. Los compromisos trasladados de 2024 a 2025 se ejecutaron sin alterar la programación física y correspondieron principalmente al pago de servicios públicos, combustibles y peajes cuya facturación se generó en enero de 2025, así como contrataciones en las que los proveedores no presentaron las facturas en diciembre de 2024 o no lograron realizar las entregas en ese año.

2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2025.



¹Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

- 1) Aplicación de directrices presidenciales (especifique).
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).
- 3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).
- 4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Liberación de cuota insuficiente.
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2025 (especifique).
- 9) Otros (especifique).



Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2025

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	2
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	-	-	-	-	-	-	-	-	-
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	2

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

De los dos centros gestores, solo el “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, tuvo un nivel de ejecución por debajo del 90%, en cuyo resultado la institución indica la incidencia del factor 9 – “Otros” referente a la liberación de uso de plazas nuevas y procesos de reclutamiento, así como, por las provisiones presupuestarias para el pago de prestaciones legales, incapacidades e indemnizaciones, detallando en las siguientes partidas presupuestarias:

- En la partida de Remuneraciones con una ejecución del 87,14% se vio afectada, dado que la autorización del uso de las 16 plazas nuevas se formalizó hasta el 01 de mayo de 2025 mediante el oficio MH-STAP-ACDO-0475-2025. Sin embargo, los nombramientos tardaron en concretarse, lo que generó remanentes en los fondos de salarios y cargas sociales. A esto se sumaron vacantes adicionales por ceses y traslados de funcionarios, extendiendo los procesos de reclutamiento y ocupación de puestos.
- En la partida presupuestaria de Transferencias Corrientes, la ejecución global fue del 87,90%. Los pagos a organismos internacionales se cumplieron al 100%, mientras que las transferencias a la CCSS y prestaciones legales tuvieron menor



ejecución por tratarse de previsiones obligatorias que dependen de eventualidades. Se incorporó además una subpartida de indemnizaciones para atender una sentencia judicial contra el MICITT y el MINAE. Aunque se presupuestó el monto total, el MICITT solo cubrió su parte, quedando un remanente de ₡6,09 millones. Inicialmente, el MICITT presupuestó los recursos para cubrir la totalidad de la suma proyectada; no obstante, durante el proceso se coordinó con el MINAE para que asumiera su proporción, por lo que el MICITT canceló únicamente lo que le correspondía. Esta previsión fue una medida de protección para evitar riesgos legales y garantizar la continuidad financiera.

En síntesis, los remanentes se explican por la naturaleza de los procesos de reclutamiento y por la obligación de mantener reservas presupuestarias ante posibles demandas, incapacidades o indemnizaciones.

2.3 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas.

El siguiente cuadro muestra las transferencias que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, realiza a las instituciones descentralizadas, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que se realiza en cada una de ellas.



Cuadro 5. Transferencias a instituciones descentralizadas y a los órganos desconcentrados de estas

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Al 31 de diciembre de 2025

(en millones de colones y porcentaje)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACION DE CONVENIO CITA-MAG)	32,40	30,79	95,03%
COMISION DE ENERGIA ATOMICA DE COSTA RICA	95,01	84,28	88,71%
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGUN ARTICULO 17 INCISO 1) DE LA LEY NO. 9971	1.040,51	1.028,00	98,80%
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS)	433,56	433,56	100,00%
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION)	118,00	118,00	100,00%
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS	67,00	67,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de evaluación anual 2025 del MICITT.

El MICITT ha detallado diversas acciones de seguimiento y control realizadas en su calidad de ente concedente respecto a las transferencias otorgadas a distintas instituciones. En términos generales, se observa un conjunto de prácticas comunes de vigilancia, tales como la validación de solicitudes y el control de cuotas, que garantizan la correcta aplicación de los recursos. Estas medidas se complementan con acciones de coordinación administrativa, como la actualización de registros de firmas y personerías jurídicas, y con funciones de control, mediante el registro actualizado de las partidas de gasto, confrontando la ejecución reportada por la entidad contra los montos girados. Notificando oportunamente los lineamientos de ejecución presupuestaria (oficio MICITT-DAF-DF-OF-113-2024), conforme al Decreto Ejecutivo 37485-H (Reglamento para Transferencias de la Administración Central) y los requerimientos de la Tesorería Nacional.



2.4 Normas de ejecución

Numeral 20: La información suministrada por el ministerio en relación con el numeral 20 de las normas de ejecución presupuestaria, muestra que no se cumple con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 10.620 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025, dado que, no se asignan recursos a gasto de capital de inversión pública de acuerdo con los grupos de subpartidas: 5.02 (construcciones, adiciones y mejoras) y 5.03 (bienes preexistentes).

3. APARTADO DE GESTIÓN

Para este apartado, se deben considerar los siguientes rangos de cumplimiento para los indicadores y las unidades de medida:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

3.1 Contribución a la gestión institucional

La gestión del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) durante el 2025 contribuyó al logro de su misión, ya que se han ejecutado las metas incluidas en los diferentes planes nacionales, sectoriales e institucionales.

Mediante el programa “893–00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico”, fortaleció las capacidades técnicas y estratégicas de



emprendedores, startups y pymes tecnológicos en sectores como inteligencia artificial, bioeconomía, transformación digital y sostenibilidad. Además, promovió la igualdad de género mediante la implementación del II plan de acción de la PICTTI y se impulsó la formación en habilidades digitales para mejorar la empleabilidad del capital humano nacional.

A través de los laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) acercaron la ciencia y la tecnología a comunidades diversas, mientras que las acciones en ciberseguridad sensibilizaron a las personas frente a los riesgos digitales. Estos resultados evidencian una gestión articulada y efectiva que contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de la población.

Este centro gestor se vinculó con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023–2026, mediante los siguientes logros:

Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023–2026

- 208 empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados para proyectos de I+D+i en áreas temáticas del PNCTI.
- 17,15% de cumplimiento de las metas establecidas en el II Plan de Acción de la Política Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (PICTTI) 2018–2027.
- 11.496 personas participantes en espacios de fomento de la ciberseguridad, fortaleciendo las capacidades nacionales frente a los desafíos del entorno digital.



A través del programa “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, contribuyó al logro de la misión institucional, al impulsar las telecomunicaciones como un factor trascendental para la convivencia y competitividad del país, particularmente en los sectores más vulnerables. Esta gestión se vinculó con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027, mediante los siguientes logros:

Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026

- 87,32% de viviendas con acceso a Internet.
- Media de la escala de habilidades computacionales: 24,88.

Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027

- 38,68% de avances en el PNDT 2022-2027, en el cumplimiento de las metas relacionadas directamente a resultados como:
 - Universalizar el acceso inclusivo, al reducir la brecha de conectividad.
 - Uso efectivo de los servicios de conectividad y dispositivos.
 - Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la conectividad y acceso a servicios de Internet.
 - Aprovechamiento del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
 - Uso seguro y productivo de las Tecnologías Digitales.



En la Figura 1. se muestra la estructura programática del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones para el ejercicio económico 2025.

Figura 1. Centros gestores, productos, unidades de medida e indicadores
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Evaluación de la Ejecución Anual 2025 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

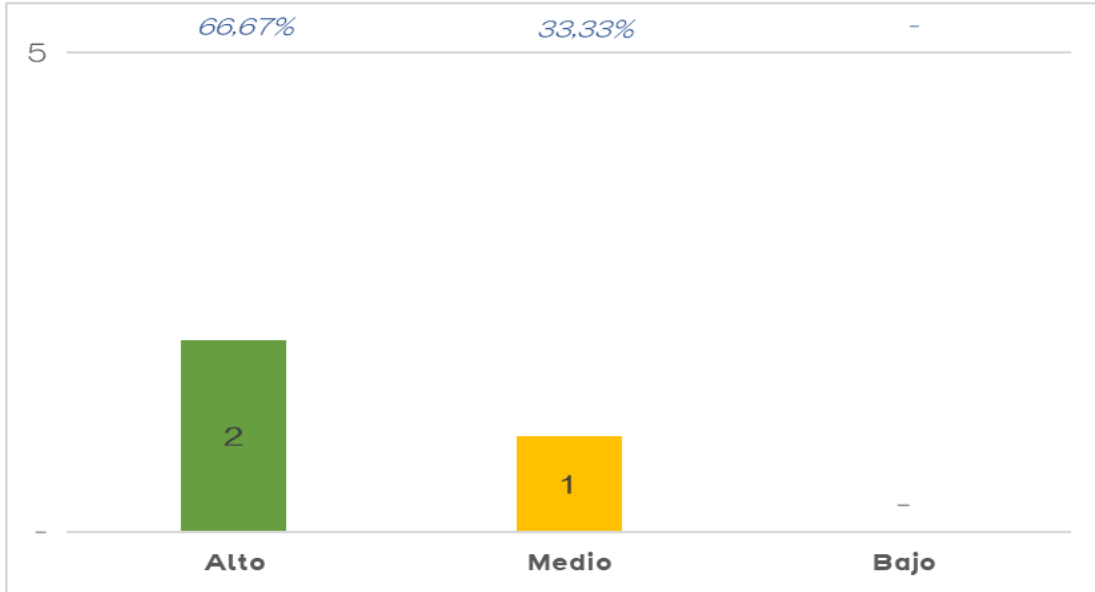
Los dos centros gestores cuentan con producción cuantificable. En el anexo 1 se detallan los resultados de las unidades de medida e indicadores de la entidad para el ejercicio económico 2025.

3.2 Análisis de los resultados de las unidades de medida

El siguiente gráfico muestra la información asociada al cumplimiento de unidades de medida.



Gráfico 1. Cumplimiento de unidades de medida
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 correspondiente al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

Las tres unidades de medidas definidas como “gestión realizada”, dos de ellas alcanzaron un cumplimiento alto (100,00%) mientras que la tercera obtuvo un cumplimiento medio (80,00%).

En la siguiente figura se muestran los factores que incidieron en las unidades de medida.



Figura 2. Factores que incidieron en el cumplimiento de las unidades de medida

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2025

Factores que incidieron en las unidades de medida	Frecuencia
07. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	1
09. Otros (especifique).	1
01. Aplicación de directrices presidenciales (especifique).	-
02. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).	-
03. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).	-
04. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.	-
05. Variación en la estimación de recursos.	-
06. Liberación de cuota insuficiente.	-
08. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2025 (especifique).	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Evaluación de la Ejecución Anual 2025 correspondiente a Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

En el programa “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico”, el producto “PF.01. Gestión para la apropiación social del conocimiento”, presentó un nivel de cumplimiento del 80,00%, en su unidad de medida “Gestión realizada”. Aunque en el primer semestre superó la meta prevista en un 60,00% frente al 45,00%, no logró superar el 90,00% al cierre anual, debido a factores externos e institucionales que limitaron la ejecución, tales como: la actividad de análisis de datos no se desarrolló por la falta de entrega de información, derivada de la asincronía en los procesos de reporte interinstitucional y la heterogeneidad metodológica y presupuestaria.

Asimismo, la institución sustenta que, a nivel interno, una actividad no estaba contemplada en la planificación. Sin embargo, en el decreto de reprogramación no solicitaron ajustes en las unidades de medida, aunque sí lo hicieron para los indicadores vinculados. Posteriormente, mediante la modificación presupuestaria programada con la referencia H-006, solicitaron cambios en la reprogramación física; sin embargo, esta dirección no las aceptó, dado que la justificación presentada carecía de



fundamentación técnica que demostrara que los movimientos de los recursos entre las subpartidas del centro gestor implicaban una variación en la meta del producto “PF.01. Gestión para la apropiación social del conocimiento”. La institución argumentó que la solicitud respondía a la necesidad de garantizar coherencia en los procesos de seguimiento y verificación, así como de favorecer una adecuada rendición de cuentas, y no a movimientos presupuestarios. No obstante, se concluyó que no existía justificación suficiente para modificar la programación en el decreto H-006, razón por la cual el registro fue excluido.

En relación con el programa “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, mediante el informe MH-DGPN-USCEP-INF-0001-2026 elaborado por la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP) de la DGPN, se verificó y comprobó la fuente de datos y documentación que respalda el cumplimiento del producto “PF.01. Gestión de la política pública del Sector Telecomunicaciones” establecido en la Ley de Presupuesto 2025, Ley N°10.620 y se obtuvo el siguiente resultado:

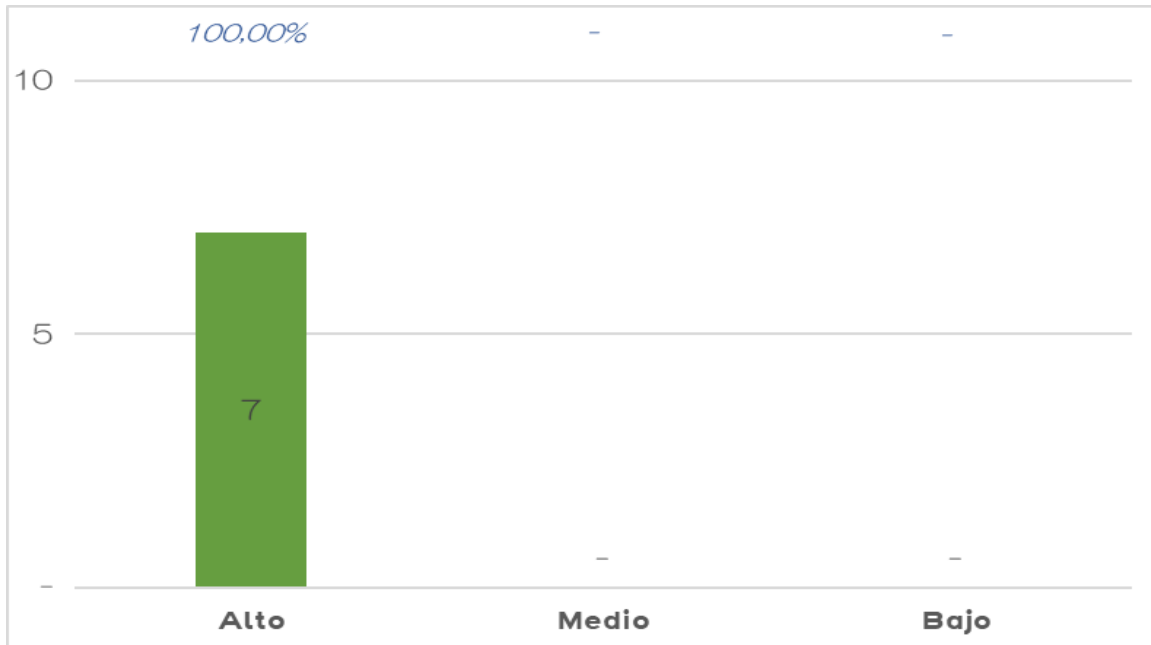
- El ministerio cuenta con un sistema institucional SYGA, donde se resguardan los datos de las actividades que se realizan para alcanzar su unidad de medida “Gestión realizada”, la cual es un sistema seguro y auditable.
- Se constató que la fuente de datos es clara y veraz.
- Se confirma que el SYGA resguarda la información consolidada de las gestiones de forma digital, con acceso diferenciado según programa y rol de los funcionarios.



3.3 Análisis de los resultados de los indicadores

En el siguiente gráfico se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2025.

Gráfico 2. Cumplimiento de indicadores
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 correspondiente al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

De la información del Gráfico 2. Cumplimiento de indicadores, se obtiene que el 100,00% de los indicadores, se ubican dentro del rango de cumplimiento alto, de los cuales todos reflejan resultados superiores a los programados.

En el programa 893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, en el indicador “PF.01.04. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria” la institución mediante modificación presupuestaria de aprobación ejecutiva H-004-



2025 de Reprogramación, solicita un incremento en la población meta al pasar de 1.000 personas atendidas a 2.500, en su justificación señalan que de acuerdo con la propuesta de valor y al aumento en la capacidad instalada de los LINC durante el 2024, así como la sana competencia entre los Laboratorios, se ve que la tendencia en la concurrencia a las capacitaciones aumentará a 2.500 personas. Lo cual no afecta el presupuesto del 2025, ya que en el 2024 se realizó una inversión de ₡598,00 millones para equipar los LINC y aumentar la meta para este año y los subsiguientes.

El siguiente cuadro muestra aquellos indicadores que superaron la meta programada (mayor al 100,00%) al finalizar el año.

Cuadro 8. Indicadores con resultados superiores a lo programado
 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
 Al 31 de diciembre de 2025

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2025	Razones
893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.01. Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI 2022-2027.	520,00%	El cumplimiento de la meta fue superado debido principalmente a que los programas se financiaron con recursos del Programa General de Becas INA-SBD, administrados por la Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial (UFODE)-INA, lo cual permitió contar con una mayor disponibilidad presupuestaria respecto a lo inicialmente previsto. Esta situación facilitó la ampliación del alcance del programa y la incorporación de un mayor número de unidades productivas, optimizando el uso



Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2025	Razones
			<p>de los recursos y respondiendo de manera efectiva al alto interés y demanda identificada. Además, la adecuada vinculación y articulación con los aliados del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) permitió superar la meta y promover la participación de unidades productivas de todo el país en temáticas asociadas a las tecnologías de frontera.</p>
<p>893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico</p>	<p>PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el II Plan de Acción de la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (Pictti).</p>	<p>171,50%</p>	<p>La superación de la meta se atribuye a que el seguimiento del Plan de Acción, consolida el reporte de acciones ejecutadas durante el 2024 y aquellas desarrolladas en el 2025. Esto obedece a que la aprobación del II Plan de Acción se formalizó en el 2025, lo que hizo pertinente incorporar y reconocer los esfuerzos previamente realizados por las instituciones. Esta integración de acciones fortaleció la medición de resultados y generó un incremento significativo en el nivel de cumplimiento alcanzado.</p>
<p>893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico</p>	<p>PF.01.03. Porcentaje de personas capacitadas anualmente en programas cortos de capacitación y formación en habilidades digitales</p>	<p>542,00%</p>	<p>La meta fue superada debido a la coordinación con CISCO, mediante la cual se establecieron rutas de capacitación que permitieron ampliar la oferta de programas disponibles en el sitio web www.ceci.go.cr. Adicionalmente, durante ese período se realizó una mayor</p>



Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2025	Razones
	para la empleabilidad.		promoción de los programas cortos de capacitación, favorecida por la disponibilidad de más recurso humano en el departamento para la gestión, el control y el seguimiento de los CECI.
893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.04. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria.	117,00%	El sobrecumplimiento se atribuye a la sinergia generada entre los gestores LINC y el programa de ONU Mujeres implementado en dichos espacios. Estas alianzas estratégicas fortalecieron la capacidad de convocatoria, ampliaron el alcance territorial y consolidaron las acciones de sensibilización y acompañamiento.
893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.02.01. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad.	165,20%	La meta se superó debido al alto interés y demanda de las instituciones por participar en los espacios de fomento de la ciberseguridad, así como a la implementación de modalidades virtuales y acciones de divulgación, que facilitaron una mayor participación a nivel nacional y permitieron ampliar el alcance de las actividades programadas.



Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2025	Razones
899-00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	PF.01.01. Porcentaje de viviendas a nivel nacional con acceso a internet.	101,30%	Los resultados alcanzados pueden atribuirse a una combinación de factores que impulsaron una mayor cobertura y adopción del servicio a nivel nacional. Entre ellas podrían destacar la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones, así como el fortalecimiento de la oferta comercial de servicios de Internet por parte de los operadores. Sumado a la continuidad de programas orientados a reducir brechas de acceso que contribuyeron a la incorporación de nuevas viviendas con acceso a Internet por encima de lo inicialmente previsto. Estos elementos permitieron alcanzar un valor superior al programado, resultando en un cumplimiento mayor al 100,00% de la meta establecida.



Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2025	Razones
899-00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	PF.01.02. Media de la escala de habilidades computacionales.	114,65%	Respecto a la media de la escala de habilidades computacionales, desde el punto de vista estadístico, el resultado obtenido es consistente con el valor programado, dado que el intervalo de confianza de la estimación correspondiente al 2025 (24,88), cuyos límites se ubican entre 21,70 y 28,00, incluye el valor meta programado (21,70). En consecuencia, la diferencia observada no puede considerarse estadísticamente significativa, sino atribuible al error muestral asociado a la estimación, encontrándose el valor programado dentro del rango esperado. Aunque el valor observado (24,88) supera el porcentaje programado para 2025 (21,70), este resultado no representa una diferencia estadísticamente significativa, sino que se encuentra dentro de la variabilidad esperada de la estimación. El intervalo de confianza asociado al indicador, que se ubica entre 21,70 y 28,00, incluye el valor programado, lo que indica que el nivel alcanzado es consistente con el comportamiento estadístico esperado. Por lo tanto, el cumplimiento superior al 100,00% responde a la variación natural de los datos y no requiere una justificación adicional desde el punto de vista estadístico.

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Evaluación de la Ejecución Anual 2025 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.



En lo que corresponde al indicador “PF.01.01. Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI 2022-2027”, se entienden el contexto señalado. Sin embargo, el cumplimiento alcanzado (520,00%) resulta muy elevado y evidencia que las metas no fueron dimensionadas de manera apropiada para ajustarlas a la realidad de la capacidad operativa institucional. Aunque se menciona la disponibilidad de recursos adicionales provenientes del Programa General de Becas INA-SBD, administrados por la Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial (UFODE)-INA y la articulación con los aliados del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), estos factores explican el motivo del incremento, pero el sobrecumplimiento es desproporcional, lo que refleja deficiencias en la programación inicial.

En relación con el indicador “PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el II Plan de Acción de la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (PICTTI)”, las razones presentadas resultan comprensibles. No obstante, el cumplimiento (171,50%) es considerablemente superior a lo previsto y, aunque se atribuye a la integración de acciones ejecutadas en 2024 y 2025, tras la aprobación formal del II Plan en el 2025, este nivel de sobrecumplimiento indica una planificación insuficiente de las metas.

En lo que respecta al indicador “PF.01.03. Porcentaje de personas capacitadas anualmente en programas cortos de capacitación y formación en habilidades digitales para la empleabilidad”, el sobrecumplimiento (542,00%) se explica por la coordinación con CISCO, que permitió ampliar



la oferta de programas en la plataforma www.ceci.go.cr, así como por la mayor promoción y disponibilidad de recurso humano. Aún así, los resultados alcanzados son excesivos y refleja que las metas iniciales fueron subestimadas, lo que no coincide con su planificación.

En cuanto al indicador “PF.01.04. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria”, el cumplimiento (117,00%) se explica por la sinergia entre los gestores LINC y el programa de ONU Mujeres. Las justificaciones presentadas son consistentes, aunque el sobrecumplimiento evidencia nuevamente que las metas no fueron dimensionadas de manera proporcionada con lo logrado.

Referente al indicador “PF.02.01. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad”, el cumplimiento (165,20%) se atribuye al interés institucional, a la implementación de modalidades virtuales y acciones de divulgación. Si bien estos factores explican el incremento, el resultado alcanzado sigue siendo muy superior a lo previsto, lo que confirma la necesidad de revisar la metodología de planificación de metas.

Para el indicador “PF.01.01. Porcentaje de viviendas a nivel nacional con acceso a internet” de la Rectoría del sector Telecomunicaciones, el cumplimiento (101,30%) se justifica por la expansión de infraestructura, el fortalecimiento de la oferta comercial y la continuidad de programas para reducir brechas de acceso al internet por encima de lo inicialmente previsto. Estos factores explican el resultado superior al 100,00%, por lo que las razones se validan.

Finalmente, respecto al indicador “PF.01.02. Media de la escala de habilidades computacionales”, el cumplimiento (114,65%), la institución lo justifica dado que, se encuentra dentro de la variabilidad estadística



esperada. El valor observado (24,88) se ubica dentro del intervalo de confianza (21,70–28,00), que incluye la meta programada (21,70). Por tanto, la diferencia no es estadísticamente significativa y responde al error muestral propio de la estimación, siendo consistente con el comportamiento esperado. Cabe señalar que, conforme a este indicador se debe establecer un parámetro tal como lo expone la institución (21,70–28,00); de esta manera, la meta reflejaría adecuadamente el rango esperado y no se evidenciaría un sobrecumplimiento.

Acerca del programa “899–00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, mediante el informe MH–DGPN–USCEP–INF–0001–2026 elaborado por la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP) de la DGPN, se verificó y comprobó la fuente de datos y documentación que respalda el cumplimiento de los siguientes indicadores establecidos en la Ley de Presupuesto 2025, Ley N°10.620 y se identificaron los siguientes hallazgos:

- Indicador “PF.01.01. Porcentaje de viviendas a nivel nacional con acceso a internet.”
 - Los datos del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) elaborada por el INEC, por lo tanto, la fuente de datos no es la correcta.
 - Se recomienda ajustar la fuente conforme al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y que el MICITT como ente responsable elabore un informe sobre el comportamiento del indicador y las acciones ministeriales relacionadas.



- Indicador “PF.01.02. Media de la escala de habilidades computacionales.”
 - La fuente indicada en la ley no corresponde al informe que realmente contiene el resultado del indicador. En la encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones se recopilan datos para la generación del resultado del indicador.
 - Se recomienda ajustar la fuente de información indicada en la ley para que al realizar la verificación de la meta se pueda encontrar el dato de forma expedita. La Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones es contratada por el MICITT, por lo tanto, cuentan con la base de datos, lo que permite que estos sean auditables y demostrables.

3.4 Análisis de los resultados de los indicadores que son iguales en la Ley de Presupuesto Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP).

De acuerdo con la certificación MICITT-DM-CERT-003-2026 del 28 de enero de 2026 enviada por el jerarca institucional se desprende que existen cinco indicadores, que de conformidad con la coordinación realizada entre la DGPN y el Ministerio de Planificación y Política Económica se identificó que son iguales tanto en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República como en el PNDIP 2023-2026.



Cuadro 9. Resultados de los indicadores iguales en el PNDIP y en la Ley de Presupuesto Nacional
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2025.

Ley de Presupuesto Nacional 2025					Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública			
Programa/Subprograma	Indicador				Indicador			
	Código	Descripción	Alcanzado al 31/12/2025	Porcentaje alcanzado al 31/12/2025	Código	Descripción	Alcanzado al 31/12/2025	Porcentaje alcanzado al 31/12/2025
893 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.01.	Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2022-2027.	208	520,00%	A.2.	Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI.	208	520,00%
893 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.02.	Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el II Plan de Acción de la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (Pictti).	17,15%	171,50%	A.4.	Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el II plan de acción de la Pictti	17,15%	171,50%
893 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.02.01.	Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad.	11496	165,20%	B.1.	Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la	11496	165,20%
899 Rectoría del Sector Telecomunicaciones	PF.01.01.	Porcentaje de viviendas a nivel nacional con acceso a internet.	87,32%	101,30%	B.2.	Porcentaje de viviendas a nivel nacional con acceso a Internet.	87,32%	101,30%
899 Rectoría del Sector Telecomunicaciones	PF.01.02.	Medio de la escala de habilidades computacionales.	24,88	114,65%	B.3.	Medio de la escala de habilidades computacionales.	24,88	114,65%

Fuente: MICITT, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, sistema institucional SYGA módulo de Planificación, submódulo de Indicadores Institucionales, apartados de seguimiento semestral y anual, enero 2026.



4. EFECTIVIDAD

La efectividad es la capacidad de conseguir los objetivos definidos (eficacia) de la mejor manera posible (eficiencia). De esta forma, la efectividad se calculará como el promedio de los puntajes obtenidos para la eficacia y la eficiencia de los productos finales de cada centro gestor.

El cálculo de las dimensiones del gasto público: eficiencia, eficacia y efectividad se aplica de forma directa sobre los resultados físicos y financieros de los programas y/o subprogramas presupuestarios, a nivel del programado y ejecutado, para obtener una medida que dé cuenta, de forma ágil, sobre la situación de dicho programa y/o subprograma.

a. Eficacia

“Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa” (OCDE, 2010, p.20). Se representa a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Resultado alcanzado}}{\text{Resultado previsto}} * 100$$

Adicionalmente, para el cálculo de la efectividad es necesario incorporar una clasificación que uniforme los cálculos de la eficacia y la eficiencia, para posteriormente promediar ambas calificaciones. De esta forma, los resultados obtenidos de la eficacia se clasifican conforme a la siguiente tabla:



Clasificación de la Eficacia		
Rango	Calificación	Puntos
> =91%	Eficaz	5
81% - < 91%	Moderadamente eficaz	4
61% - < 81%	Poco eficaz	3
41% - < 61%		2
21% - < 41%		1
0 - < 21%		0

b. Eficiencia

“Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados” (OCDE, 2010, p.21). La fórmula de cálculo de la eficiencia es la siguiente:

$$\text{Eficiencia} = \frac{[(\text{Resultado alcanzado}/\text{Costo real}) * \text{Tiempo invertido}]}{[(\text{Resultado previsto}/\text{Costo previsto}) * \text{Tiempo previsto}]} * 100$$

Si bien la fórmula de la eficiencia hace referencia al costo de los productos finales, mientras no se disponga de una metodología de costeo, se sustituye por el presupuesto (gasto).

Respecto a la variable tiempo, se consideran las siguientes opciones:

- o Asumir que el tiempo programado (previsto) y ejecutado (invertido) es el mismo, considerando que se está efectuando el cálculo al cierre



de gestión (Tiempo = 360 días, para el numerador y denominador), con lo cual esta variable no afecta el cálculo.

- o Si la meta del producto se logra antes del cierre del año fiscal, registrar dicha información; en ese caso se podrá diferenciar el tiempo programado (previsto) (360 días) del ejecutado (invertido) ($X < 360$ días).

Asimismo, para el cálculo de la efectividad, los resultados obtenidos de la eficiencia se clasifican conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de la Eficiencia		
Rango	Calificación	Puntos
$\geq 100\%$	Eficiente	5
$80\% - < 100\%$	Moderadamente eficiente	3
$0 - < 80\%$	Poco eficiente	1

c. Efectividad

De acuerdo con la definición de efectividad adoptada, esta se calculará como el promedio de los puntajes obtenidos para la eficacia y la eficiencia.

$$\text{Efectividad} = \frac{[(\text{Puntaje Eficacia}) + (\text{Puntaje Eficiencia})]/2}{\text{Máximo puntaje}} * 100$$

En todos los casos se utilizará el máximo puntaje que equivale a 5, y que corresponde a los máximos puntos obtenidos de los resultados de eficacia y eficiencia, según las tablas de clasificación.

Para medir la clasificación de la efectividad se utiliza la siguiente tabla:



Clasificación de la Efectividad	
Rango	Calificación
= 100%	Efectivo
80% - < 100%	Moderadamente efectivo
0 - < 80%	Inefectivo

De conformidad con la metodología descrita, a continuación, se detalla la efectividad por centro gestor.

Cuadro 10. Efectividad de los centros gestores
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Resultados en la ejecución de recursos y productos finales
Al 31 de diciembre 2025

No.	Centro Gestor	Eficacia			Eficiencia			Efectividad	
		Porcentaje	Puntuación	Resultado	Porcentaje	Puntuación	Resultado	Puntuación	Resultado
1	893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	83,20	4	Moderadamente Eficaz	85,81	3	Moderadamente Eficiente	70,00	Inefectivo
2	899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	100,00	5	Eficaz	114,17	5	Eficiente	100,00	Efectivo

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad.



5. CONCLUSIONES

A partir del análisis efectuado se determinan las siguientes conclusiones generales:

- Al cierre del 2025 el presupuesto final del MICITT fue de ₡9.727,24 millones, mostrando una reducción en ₡485,76 millones respecto al monto inicial y se mostró una ejecución de 95,29%, superior al 2024 (88,34%).
- Las remuneraciones y transferencias corrientes son los rubros que tienen el mayor peso relativo en el gasto ejecutado con el 73,17%.
- Las modificaciones cubrieron necesidades presupuestarias como proyectos tecnológicos, campañas de ciberseguridad y compromisos internacionales.
- El centro gestor en su presupuesto, con mayor peso relativo (78,46%) en el resultado obtenido a nivel institucional fue el “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico”
- Los CND trasladados del 2024 al 2025 fueron por un monto de ₡20,53 millones ejecutados al 100,00% y correspondieron a recursos para el pago de servicios públicos, combustibles y peajes, como también el pago de contrataciones a proveedores. Esta ejecución no incidió en el presupuesto vigente ni en las metas físicas programadas.
- El factor “Otros” fue el único considerado por la institución, el cual tuvo incidencia en la ejecución del presupuesto del centro gestor “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, y esto fue asociado a que se originaron remanentes por retrasos en los procesos de reclutamiento y ocupación de plazas, junto con la necesidad de mantener reservas presupuestarias para atender



obligaciones legales y eventuales indemnizaciones.

- Para las acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas, la institución cumple con la normativa vigente y el control presupuestario de los recursos asignados.
- El MICITT cuenta con producción cuantificable; en relación con las unidades de medida, dos alcanzaron un cumplimiento alto, mientras que una obtuvo un cumplimiento medio “PF.01. Gestión para la apropiación social del conocimiento” con un porcentaje de 80,00%. Por otra parte, los siete indicadores institucionales se ubicaron con un cumplimiento alto. No obstante, los sobrecumplimientos al finalizar el año reflejan que las metas no fueron dimensionadas de manera óptima, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planificación para asegurar resultados más consistentes.
- Con la metodología de efectividad el centro gestor “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico” fue calificado como inefectivo, mientras que el “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones” resultó efectivo.
- El informe de la USCEP con numeración MH-DGPN-USCEP-INF-0001-2026, contribuye a la institución a garantizar la transparencia y la trazabilidad del producto y sus indicadores presupuestarios en el programa “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”.



6. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Optimizar la gestión relacionada a las plazas vacantes, con el fin de acelerar los procesos de reclutamiento y selección para minimizar los remanentes en la partida de remuneraciones.
- Anticipar y visualizar los posibles escenarios, con el fin de prevenir subvaloraciones en obligaciones legales y resoluciones judiciales, asegurando al mismo tiempo que la programación ordinaria no se vea afectada.
- Se recomienda al MICITT, en apego al numeral 20 de las Norma de Ejecución incorporadas en el artículo 7, de la Ley N°10.620, atender la obligación establecida, garantizando que la información remitida refleje fielmente la realidad presupuestaria, evitando inconsistencias que afecten la transparencia y el cumplimiento normativo.
- Para el programa “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico”, en la unidad de medida “PF.01. Gestión para la apropiación social del conocimiento”, se debe fortalecer la coordinación interinstitucional y unificar metodologías para garantizar la entrega oportuna de la información, que permita el desarrollo del análisis de datos y mejorar la precisión para su cumplimiento.
- Se reitera, como en años anteriores, la importancia de prestar especial atención en los indicadores que superan el 100,00% de cumplimiento. Aunque se reconoce el buen desempeño de la institución, la entidad debe efectuar un análisis más riguroso en el



establecimiento de los metas, considerando la serie histórica de estos indicadores en el proceso de programación, para evitar el sobrecumplimiento por una planificación imprecisa y/o alejada de la capacidad operativa de la institución.

- En el programa “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, en el indicador “PF.01.02. Media de la escala de habilidades computacionales”, se recomienda establecer la meta como un rango dentro del intervalo de confianza (21,70-28,00) en lugar de un valor único, de modo que se reconozca la variabilidad estadística de la estimación, y se evite interpretar el resultado como un sobrecumplimiento.
- El informe de la USCEP con numeración MH-DGPN-USCEP-INF-0001-2026, en el indicador “PF.01.01. Porcentaje de viviendas a nivel nacional con acceso a internet.”, recomienda ajustar la fuente conforme al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y que el MICITT, como ente responsable elabore un informe sobre el comportamiento del indicador, consolidando así su rol rector en el sector telecomunicaciones. Asimismo, en el indicador “PF.01.02. Media de la escala de habilidades computacionales.” recomienda ajustar la fuente de información indicada en la ley, de manera que al momento de verificar la meta se pueda obtener de forma expedita.



Anexo 1
Resultados de las Unidades de medida e indicadores por centro gestor
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2025

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) ^v	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Gestión realizada	UM	10,00	8,00	80,00%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.01. Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI 2022-2027.	I	40,00	208,00	520,00%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el II Plan de Acción de la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (Pictti).	I	10,00%	17,15%	171,50%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.03. Porcentaje de personas capacitadas anualmente en programas cortos de capacitación y formación en habilidades digitales para la empleabilidad.	I	100,00%	542,00%	542,00%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.04. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria.	I	100,00%	117,00%	117,00%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Gestión realizada	UM	1,00	1,00	100,00%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.02.01. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad.	I	6.959,00	11.496,00	165,20%
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	Gestión realizada	UM	2,00	2,00	100,00%
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	PF.01.01. Porcentaje de viviendas a nivel nacional con acceso a internet.	I	86,20%	87,32%	101,30%
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	PF.01.02. Media de la escala de habilidades computacionales.	I	21,70	24,88	114,65%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Evaluación de la Ejecución Anual 2025 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

^v (UM) corresponde a unidad de medida e (I) corresponde a indicador.



<p>Elaborado por: Mariel Saborío Rodríguez Analista Unidad de Análisis Presupuestario de Servicios de Administración General DGNP</p>	<p>Aprobado por: Yancy Víctor Arrieta Coordinadora Unidad de Análisis Presupuestario de Servicios de Administración General DGNP</p>	<p>Visto bueno: Norman Pérez Castro Subdirector General DGNP</p>

Centro Ejecutivo La Virgen, 300 metros sureste del Banco Nacional, La Uruca, San José
Tel: (506)2539-4254 www.hacienda.go.cr
notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr

